



**SESIÓN PLENARIA**

- 10.- Pregunta N.º 433, relativa a medidas previstas por la Consejería de Educación para garantizar la seguridad de los menores en la zona de juegos del CEIP Arturo Dúo de Castro Urdiales, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0433]**
- 11.- Pregunta N.º 434, relativa a contacto con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para solucionar los problemas de pavimento y sustitución de columpios en la zona de juegos del CEIP Arturo Dúo, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0434]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 10 y 11.

Señor secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 433, relativa a medidas previstas por la consejería de Educación para garantizar la seguridad de los menores en la zona de juegos del CEIP Arturo Dúo de Castro Urdiales.

Y pregunta N.º 434, relativa a contacto con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para solucionar los problemas de pavimento y sustitución de columpios en la zona de juegos del CEIP Arturo Dúo, presentadas ambas por D. Rubén Gómez González, del grupo parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular las preguntas tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno de contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Efectivamente estamos hablando ahora de otra cuestión. Reconozco que lo que usted, Sra. Toribio, ha preguntado anteriormente es de mayor entidad de lo que vamos a hablar ahora, hablamos de otro tipo de deficiencias.

Aquí hablamos de un parque infantil que está dentro de las instalaciones del Colegio Arturo Duo Vital en Castro Urdiales. Un parque como usted sabe que da servicio no solo a los escolares, que esta abierto a la ciudadanía, y como ya he señalado a la diputada del Partido Popular las obras de conservación, mantenimiento y vigilancia corresponde a los ayuntamientos.

Estamos hablando de esto y usted preocupado por la seguridad, y comparto con usted esa preocupación, debería saber que a día de hoy no existe tal parque; por tanto, el ayuntamiento ha procedido a retirar los elementos defectuosos que por tanto podían constituir sin duda una fuente de peligro para los niños y niñas que allí jugaban.

Hasta entonces en lo que es la responsabilidad de la consejería de Educación que tiene que ver con su horario escolar, también debiera saber que los niños y niñas no disfrutaban del recreo sin la correspondiente supervisión y vigilancia de los maestros y maestras, que naturalmente impedían que se produjera el juego a la luz de la falta de seguridad de estos elementos.

En cualquier caso, para su tranquilidad, desde el día 4 de octubre ha desaparecido el parque, los servicios municipales han levantado los elementos, el suelo defectuoso. Y en ese sentido ya no hay fuente alguna de inseguridad; ya no hay fuente de inseguridad, yo creo que esa es la cuestión fundamental por la que usted me pregunta.

A partir de ahí, el Ayuntamiento de Castro Urdiales en su momento, efectivamente, hizo llegar una edil por cierto que nos abandono dramáticamente, que era la que llevaba esta cuestión en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, hizo llegar hace más de un año una memoria valorada de lo que era la inversión a realizar en ese parque. Parque –repito– que esta consejería no hace nunca, no hace nunca; o esto es lo que me ha referido el jefe del servicio de centros que lleva muchos años al frente de esta jefatura de servicio y una persona desde luego ímproba y a la que el sistema educativo debe mucho, y que desde luego tiene un conocimiento exacto y preciso de lo que ocurre en toda nuestra región, en todos y cada uno de los centros educativos.



Efectivamente, nunca la consejería de Educación ha abordado salvo situaciones extraordinarias, salvo situaciones extraordinarias: colegios de educación especial, o situaciones muy extraordinarias, la renovación de un parque que además es municipal y está abierto a los ciudadanos.

Evidentemente hemos hablado con el ayuntamiento de Castro Urdiales, estamos dispuestos en ese sentido a echar una mano en esa obra en lo que se refiere al suelo, no a los elementos de atracción del parque, al suelo. Y esto es lo que le puedo informar.

Y reiterarle, tanto la Ley Orgánica de Educación como la Ley de Régimen Local establecen con absoluta claridad de quien es competencia la conservación y el mantenimiento y la vigilancia de los colegios de educación infantil y primaria.

Estamos hablando de un parque que además por las tardes estaba abierto a la ciudadanía en general. Creo que es obvio que aquí el deslinde de responsabilidades, no obstante lo cual, repito, efectivamente ha habido contactos con el Ayuntamiento de Castro Urdiales y habrá pues una actitud de colaboración hasta donde entendemos que es nuestra responsabilidad por supuesto, estamos hablando del dinero público de todos para subsanar esa situación que usted comprenderá tiene la trascendencia que tiene, estamos hablando de cuatro elementos que configuraban ese parque y que desde luego ya no constituye un elemento de riesgo para ningún niño o niña de Castro Urdiales, de ese colegio o de fuera del colegio que utilizaban también dichas instalaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor consejero.

Turno de replica del señor diputado.

No hace uso del mismo.

Señorías, finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y seis minutos.)